Consejo Regional
Magallanes y Antártica Chilena

OF.ORD.N° 096/2014

ANT.: Sesión Extraordinaria N°03

MAT.: Informa Acuerdo

PUNTA ARENAS, 24 de Marzo de 2014.

DE : INTENDENTE Y PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL
DON JORGE FLIES AÑÓN

A : JEFE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
DON JAVIER NAHUELQUEN MUÑOZ

Informo a Ud.; que en la 03ª Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 24 de Marzo de 2014, el Pleno del Consejo Regional, **aprobó** moción N° 92 relacionada con **reunión de trabajo del Consejo Regional en la Provincia de Última Esperanza, para ser realizada los días 28 y 29 de Marzo del presente, vinculado a actividades de inducción y capacitación.**

Por lo anterior se solicita efectuar las gestiones administrativas de rigor, para validar la entrega de anticipos, pago de reembolsos, la adquisición de pasajes aéreos según corresponda, para permitir la concreción de los referidos cometidos. La Secretaría Ejecutiva acredita la existencia de recursos, que permiten ejecutar esta actividad.

Sin otro particular, saluda atentamente,

REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL

JORGE FLIES AÑÓN
INTENDENTE Y PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

RBD/kro
DISTRIBUCIÓN:
-Sr. Jefe DAF (S)
-Archivo Consejo Regional

Consejo Regional
Magallanes y Antártica Chilena

OF.ORD.N° 097/2014

ANT.: Sesión Extraordinaria N°03

MAT.: Informa Acuerdo

PUNTA ARENAS, 24 de Marzo de 2014.

DE : INTENDENTE Y PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL
DON JORGE FLIES AÑÓN

A : JEFE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
DON JAVIER NAHUELQUEN MUÑOZ

Informo a Ud.; que en la 03ª Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 24 de Marzo de 2014, el Pleno del Consejo Regional, **aprobó** moción N° 93 relacionada con **asistencia de Consejero Regional, en el marco de lo establecido en el Artículo 9°, letra e) del Reglamento Interno del Consejo Regional, a saber:**

"Los Consejeros que representen a Provincias de la Región, sin residencia en ellas y deban viajar a estos lugares en cumplimiento de labores relativas a sus funciones, deberán formalizar estos desplazamientos por medio de un acuerdo que tendrá carácter anual, para así ajustarse a los correspondiente procesos presupuestarios y de esta manera puedan acceder a los reembolsos y/o anticipos que permitan dar cumplimiento al referido cometido".

En virtud de lo señalado en el referido artículo del Reglamento Interno, se validarán dos asistencias mensuales del Consejero Regional Francisco Ros a la Provincia que representa, que en este caso corresponde a Tierra del Fuego.

Sin otro particular, saluda atentamente,

REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL

JORGE FLIES AÑÓN
INTENDENTE Y PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

RBD/kro
DISTRIBUCIÓN:
-Sr. Jefe DAF (S)
-Archivo Consejo Regional

Consejo Regional
Magallanes y Antártica Chilena

OF.ORD.N° 098/2014

ANT.: ORD. (DDR) N° 393

MAT.: Informa Acuerdo

PUNTA ARENAS, 24 de Marzo de 2014.

DE : SR. INTENDENTE Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DON JORGE FLIES AÑÓN

A : SR. JEFE UNIDAD DESARROLLO REGIONAL (S) DON JOSÉ VELASQUEZ PÉREZ

Informo a Ud.; que en la 03ª Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 24 de Marzo de 2014, el Pleno del Consejo Regional, **aprobó** moción N° 94 relacionada con **propuesta relacionada con distribución de recursos del programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), bajo la modalidad de Asignación Local PMU-IRAL 2014.**

AÑO	COMUNA	PROYECTO	MONTO ($)
2014	CABO DE HORNOS	CONSTRUCCION ACERAS COSTANERA SECTOR HUMEDAL	49.999.999
2013	LAGUNA BLANCA	ADQUISICION Y PUESTA EN MARCHA GENERADOR VILLA TEHUELCHES.	49.999.999
2013	PRIMAVERA	NORMALIZACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION, ESCUELA CERRO SOMBRERO.	34.650.000
2013	PUNTA ARENAS	CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO LOTEO LLAU-LLAU, PUNTA ARENAS.	49.917.116
TOTAL			184.567.114

Se hace presente que el total de los recursos asignados a la Región es de $186.762.281 y los recursos efectivamente asignados suman $184.567.114, por lo que resulta un excedente de $2.195.167.

Sin otro particular, saluda atentamente,

REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL

JORGE FLIES AÑÓN
INTENDENTE Y PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

RBD/kro
DISTRIBUCIÓN:
-Sr. Jefe UDR (S)
-Archivo Consejo Regional

Consejo Regional
Magallanes y Antártica Chilena

OF.ORD.N° 099/2014

ANT.: ORD. (DDR) N° 340

MAT.: Informa Acuerdo

PUNTA ARENAS, 24 de Marzo de 2014.

A : SR. INTENDENTE Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DON JORGE FLIES AÑÓN

A : SR. JEFE UNIDAD DESARROLLO REGIONAL (S) DON JOSÉ VELASQUEZ PÉREZ

Informo a Ud.; que en la 03ª Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 24 de Marzo de 2014, el Pleno del Consejo Regional, **aprobó** moción N° 95 relacionada con **opinión desfavorable respecto de la petición de concesión de uso gratuito de corto plazo, por 05 años de terreno fiscal denominado lote D-6a, ubicado en Avda. Los Generales, Comuna Punta Arenas, Provincia de Magallanes,** Expediente N° 122CU614311, correspondiente a una superficie de 9.942,84 m2 de terreno, **presentado por Asociación Gremial Industrial de Magallanes (AGIA) según plano N° 12101-157-CU.**

Esta opinión desfavorable se funda en la falta de información la cual se puede resumir en los siguientes aspectos:

- ✓ No existen antecedentes suficientes de la información conocida respecto del respaldo del financiamiento de la inversión, particularmente del compromiso formal del Gobierno Regional para ejecutar esta iniciativa.

- ✓ Vinculante con lo precedentemente señalado, es importante consignar que no se pueden entregar recursos públicos a una organización privada, sino que esta debe coordinarse con el Gobierno Regional y/o Municipio respectivo, para poder acceder al Sistema Nacional de Inversión Pública.

Finalmente en conformidad con las disposiciones vigentes y bajo el amparo de resolver ajustados a los intereses regionales que se pretender satisfacer, es conveniente proponer a la primera Autoridad Regional la necesidad de contar con un gran recinto para exposiciones disponible para las distintas organizaciones de la Región, para así agrupar todas las demandas individuales presentes y futuras, sobre esta materia.

Sin otro particular, saluda atentamente,

REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL

JORGE FLIES AÑÓN
INTENDENTE Y PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILE

RBD/kro
DISTRIBUCIÓN:
-Sr. Jefe UDR (S)
-Archivo Consejo Regional

Consejo Regional
Magallanes y Antártica Chilena

OF.ORD.N° 100/2014

ANT.: ORD. (DDR) N° 340

MAT.: Informa Acuerdo

PUNTA ARENAS, 24 de Marzo de 2014.

A : SR. INTENDENTE Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL
DON JORGE FLIES AÑÓN

A : SR. JEFE UNIDAD DESARROLLO REGIONAL (S)
DON JOSÉ VELASQUEZ PÉREZ

Informo a Ud.; que en la 03ª Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 24 de Marzo de 2014, el Pleno del Consejo Regional, **aprobó** moción N° 96 relacionada con **opinión favorable respecto de la petición de concesión de uso gratuito de corto plazo, por 01 año de terreno fiscal denominado lote 69-B, ubicado en sector de San Juan, Comuna Punta Arenas, Provincia de Magallanes.** Los detalles se consignan en el Expediente N° 122CU609574, correspondiente a una superficie de 1,37 has de terreno, **presentado por Grupo Scout Don Bosco según plano N° 12101-801-CR.**

Esta opinión favorable se funda en los antecedentes técnicos presentados por Bienes Nacionales.

Sin otro particular, saluda atentamente,

REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILE
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL

JORGE FLIES AÑÓN
INTENDENTE Y PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILE

RBD/kro
DISTRIBUCIÓN:
-Sr. Jefe UDR (S)
-Archivo Consejo Regional

Consejo Regional
Magallanes y Antártica Chilena

OF.ORD.N° 101/2014

ANT.: ORD. (DDR) N° 340

MAT.: Informa Acuerdo

PUNTA ARENAS, 24 de Marzo de 2014.

A : SR. INTENDENTE Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL
DON JORGE FLIES AÑÓN

A : SR. JEFE UNIDAD DESARROLLO REGIONAL (S)
DON JOSÉ VELASQUEZ PÉREZ

Informo a Ud.; que en la 03ª Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 24 de Marzo de 2014, el Pleno del Consejo Regional, **aprobó** moción N° 97 relacionada con **opinión favorable respecto de la petición de concesión de uso gratuito de corto plazo, por 02 años de terreno fiscal denominado lote 40, ubicado en sector de San Juan, Comuna Punta Arenas, Provincia de Magallanes.** Los detalles se consignan en el Expediente N° 122CU607889, correspondiente a una superficie de 1,42 has de terreno, **presentado por Agrupación Betania Casa de Honra según plano N° 12101-800-CR.**

Esta opinión favorable se funda en los antecedentes técnicos presentados por Bienes Nacionales.

Sin otro particular, saluda atentamente,

REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL

JORGE FLIES AÑÓN
INTENDENTE Y PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILE

RBD/kro
DISTRIBUCIÓN:
-Sr. Jefe UDR (S)
-Archivo Consejo Regional

Consejo Regional
Magallanes y Antártica Chilena

OF.ORD.N° 102/2014

ANT.: ORD. (DDR) N° 340

MAT.: Informa Acuerdo

PUNTA ARENAS, 24 de Marzo de 2014.

A : SR. INTENDENTE Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL
DON JORGE FLIES AÑÓN

A : SR. JEFE UNIDAD DESARROLLO REGIONAL (S)
DON JOSÉ VELASQUEZ PÉREZ

Informo a Ud.; que en la 03ª Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 24 de Marzo de 2014, el Pleno del Consejo Regional, **aprobó** moción N° 98 relacionada con **opinión favorable respecto de la petición de concesión de uso gratuito de corto plazo, por 05 años de terreno fiscal denominado lote 10, ubicado en sector de San Juan, Comuna Punta Arenas, Provincia de Magallanes.** Los detalles se consignan en el Expediente N° 122CU609221, correspondiente a una superficie de 1,00 has de terreno, **presentado por Club Deportivo de Rugby Universidad de Magallanes según plano N° 12101-777-CR.**

Esta opinión favorable se funda en los antecedentes técnicos presentados por Bienes Nacionales.

Sin otro particular, saluda atentamente,

REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL

JORGE FLIES AÑÓN
INTENDENTE Y PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILE

RBD/kro
DISTRIBUCIÓN:
-Sr. Jefe UDR (S)
-Archivo Consejo Regional